

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2024/11065 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre el cese de personal eventual.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 0754 de fecha 23 de julio de 2024, se ha dispuesto el cese de Miguel Beneyto Mora, titular del DNI ***014**, como personal eventual del Ayuntamiento de Enguera con efectos del 25 de julio de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Enguera, a 30 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

